

DECRETO N° : E-1032/2017 /

Colina, 10 de Mayo de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: 1)

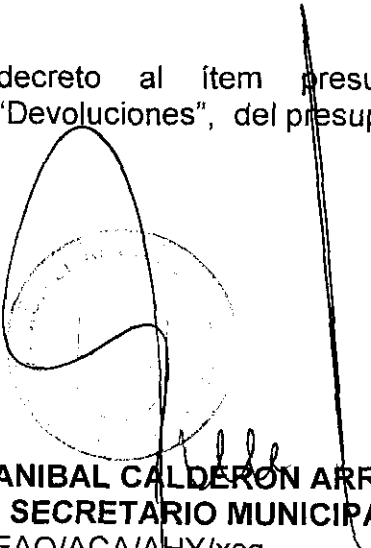
Memorándum N° 32/2017 de fecha 04 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de la empresa POWER SERVICE S.A., debido al pago erróneo efectuado por el contribuyente en esta Municipalidad, ya que con fecha 24 de julio de 2016 realizó un cambio de domicilio a Providencia, el cual nunca fue informado ni regularizado. 2) Documentos varios: Carta del señor Cristian Díaz Pérez, representante legal de Power Service, solicitando devolución de dinero por el motivo descrito anteriormente; Fotocopia Orden de Ingreso N° 355 de fecha 29/01/2015, de esta Municipalidad, por concepto de pago Oficina administrativa, período enero-junio; Orden de Ingreso N° 19368 de fecha 04/08/2015, de esta Municipalidad, por concepto de pago Oficina administrativa, período julio-diciembre; Orden de Ingreso N° 2491 de fecha 28/01/2016, de esta Municipalidad, por concepto de pago Oficina administrativa, período enero-junio; Orden de Ingreso N° 17730 de fecha 28/07/2015, de esta Municipalidad, por concepto de pago Oficina administrativa, período julio-diciembre; Orden de Ingreso N° 2549 de fecha 31/01/2017, de esta Municipalidad, por concepto de pago Oficina administrativa, período enero-junio; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **POWER SERVICE S.A., RUT.: 76.265.291-9**, la cantidad de \$ **1.106.182.-** (un millón ciento seis mil ciento ochenta y dos pesos), por concepto de pago erróneo efectuado por el contribuyente, de patente comercial de la empresa.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.